

**ACUERDO 33/2022, de 27 de abril, del Pleno del  
Consejo del Audiovisual de Cataluña**

**Nombramiento de la Sra. Núria Llorach i Boladeras como secretaria general del  
Consejo del Audiovisual de Cataluña**

---

De conformidad con el artículo 8.1.i) del Estatuto orgánico y de funcionamiento del Consejo del Audiovisual de Cataluña (EOF), aprobado mediante el Acuerdo 3/2001, de 28 de febrero, corresponde al presidente proponer al Pleno el nombramiento y la remoción del secretario o secretaria general del Consejo.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 19 del EOF: “El secretario general es nombrado y separado libremente por acuerdo del Pleno, a propuesta del presidente, por mayoría absoluta de sus miembros.” En el mismo artículo se establecen las funciones de la persona que debe ocupar la Secretaría General y el régimen que le es aplicable.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Consejo del Audiovisual de Cataluña adopta, por unanimidad, el siguiente

**ACUERDO**

1. Nombrar a la Sra. Núria Llorach i Boladeras secretaria general del Consejo del Audiovisual de Cataluña, con los deberes y los derechos inherentes al cargo y con efectos del 21 de abril de 2022.
2. Notificar el presente acuerdo a la persona interesada.
3. Publicar el presente acuerdo en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

Barcelona, 27 de abril de 2022

Xevi Xirgo i Teixidor  
Presidente

Laura Pinyol Puig  
Consejera secretaria